

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **once horas** del día **Dos de Septiembre** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

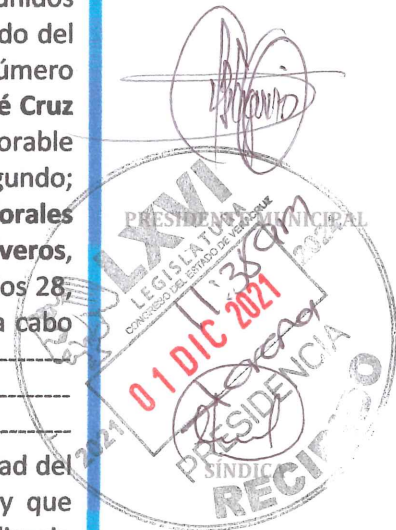
Tres.- Propuesta, y en su caso aprobación para la baja de los bienes muebles propiedad del Honorable Ayuntamiento de La Antigua que se encuentran en estado inservible y que tendrán como destino final su desecho, misma que fue aprobada mediante Sesión Ordinaria de fecha Dos de Junio del presente año, por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación de bienes muebles del Municipio De La Antigua.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO INSERVIBLE Y QUE TENDRÁN COMO DESTINO FINAL SU DESECHO, MISMA QUE FUE APROBADA MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA. El Presidente Municipal cede el uso de la voz a la Síndica del Honorable Ayuntamiento quien informa a los integrantes del Cabildo que es necesario llevar a cabo la depuración del inventario dando de baja los bienes muebles que se encuentran en mal estado, y posteriormente, autorizar los ajustes contables necesarios a las cuentas de Activo Fijo y Patrimonio Municipal. Por lo anteriormente expuesto, con fecha Veinticinco de Abril del año en curso, instruyó la inspección de todos los bienes muebles que integran el inventario, por lo que con fecha Veintinueve de Abril del mismo año, se solicitó al Área de Tecnologías de la Información y al Área de Servicios Generales para que procedieran a la revisión de los bienes. Por lo anterior, con fecha Diecisiete de Mayo del año en curso, dichas Áreas remitieron los Dictámenes Técnicos correspondientes, mediante los cuales se informó que, dentro del inventario se encontraron bienes muebles que se encuentran en mal estado, incluso algunos se encuentran inservibles, y su reparación o rehabilitación supera el costo de su valor actual, lo cual representaría un gasto excesivo para esta Administración Pública Municipal, por lo que concluyen que es recomendable desechar los bienes que fueron objeto de la revisión. Con Fecha Veintiséis de Mayo del presente año, el Encargado del Inventario presentó al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles, la propuesta de dar inicio al procedimiento administrativo de baja definitiva de las cuentas y subcuentas del activo fijo y patrimonio municipal de los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento de La Antigua para la actualización de la Contabilidad, así como la desincorporación del Inventario Municipal. Ahora bien, con fecha Treinta y Uno de Mayo del presente año, el Titular del Órgano Interno de Control hizo constar que los bienes muebles presentados se encuentran en estado inservible, ya que no es posible darles mantenimiento por el costo elevado que ello representa, por lo que recomienda darlos de baja para realizar la depuración, conciliación y actualización del Inventario Municipal, así como de la Contabilidad, previa autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Administración y Enajenación de bienes muebles. Por lo anterior, es que con fecha Dos de Junio del año en curso, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles, mediante Sesión Ordinaria, se aprobó la baja de los bienes muebles para su desincorporación del Inventario y de la Contabilidad en los rubros de Activo y Patrimonio Municipal para su desecho y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Armonización Contable y la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de bienes muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ahora bien, continuando con el uso de la voz, la Síndica del Ayuntamiento solicita a sus compañeros Ediles, se autorice la depuración del Inventario por baja de bienes en mal estado, así como autorizar a la Tesorería Municipal realizar los ajustes contables a las cuentas de Activo Fijo y Patrimonio Municipal. Concluida la Participación de la Síndica del Ayuntamiento, el Presidente Municipal pregunta a los Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por unanimidad de votos, LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO INSERVIBLE Y QUE TENDRÁN COMO DESTINO FINAL SU DESECHO, MISMA QUE FUE APROBADA MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA. Cúmplase.-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Se AUTORIZA por unanimidad de votos, LA DEPURACIÓN DE LA CONTABILIDAD EN LAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN DE LA CONTABILIDAD CON LOS INVENTARIOS MUNICIPALES PARA SU ACTUALIZACIÓN. Cúmplase.-----

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **trece horas con veinticinco minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2018 - 2021